

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 30/2014**

Viernes 21 de noviembre de 2014

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR \$25 MILLONES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 986/14 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 17 de noviembre de 2014, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.

Dicha norma aprueba una ampliación de los gastos del de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, por \$25 millones.

Los mayores créditos asignados permitirían reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, en el marco de los preceptos establecidos por la Ley Nacional N° 26.363.

La ampliación en los gastos de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL se financia con un incremento de los recursos propios del Organismo.

La presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° de la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014